



PROCESO: ADJUDICACIÓN DE APOYO
DEMANDANTE: VÍCTOR ALEJANDRO MORALES AGUDELO
RADICADO: 2021-0070-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 6 de septiembre de 2022. Al Despacho el presente proceso informando que se allegó memorial. Sírvase proveer.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, treinta (30) de septiembre dos mil veintidós (2.022)

Teniendo en cuenta la aclaración realizada por el demandante en memorial allegado el 5 de septiembre del año en curso, por Secretaría trasládese el informe de valoración de apoyos realizado por la Gobernación del Meta a la señora Rosaura Agudelo Morales, y su respectivo anexo (archivo No. 009 y 010), al proceso de adjudicación de apoyo No 5000013110004 20210042700, que se adelanta en este Juzgado, a efectos de dar el trámite que corresponda.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza



JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 038 del 3 de octubre de 2022.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ

Secretaria